



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003056-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a consecuencias de la captación de agua del embalse de Navamuño para el abastecimiento de agua a la sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103056 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL - SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa al abastecimiento de agua en la sierra de Francia.

La Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha considerado que el aprovechamiento solicitado para el abastecimiento de la Sierra de Francia será compatible con las previsiones del vigente Plan Hidrológico.

El caudal máximo instantáneo que se va a extraer para abastecer a las poblaciones de la Sierra de Francia, 41,56 l/seg, es insignificante respecto al caudal de 1.100 l/seg que puede llegar a turbinar la Central de Samuel Solórzano.

De acuerdo con los datos del Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, el embalse de Navamuño tiene una capacidad total de 14 hm³, con una reserva media anual de 8,7 hm³, llegando en los meses con menor reserva anual, agosto y septiembre, a 7,7 hm³ y 5,8 hm³ de media respectivamente. La concesión solicitada para el abastecimiento mancomunado de la Sierra de Francia se refiere a 0,552 hm³ anuales, con el máximo consumo mensual en periodo estival de 0,1 hm³, que, en el caso más desfavorable de septiembre, es aproximadamente el 1,85 % del agua embalsada, con lo que no tendrá efectos relevantes, no previéndose modificación en los ingresos de dichas plantas ni compensación alguna.

Entre las alternativas estudiadas, Presa en el Arroyo Arrohuevos en La Alberca (Alternativa 1), toma del Embalse de Navamuño (Alternativa 2), toma en el Río Alagón en



Sotoserrano (Alternativa 3.1) y toma en el Río Alagón con apoyo fotovoltaico (Alternativa 3.2), la más ventajosa resultó ser la Alternativa 2. Toma del Embalse de Navamuño, siendo la desarrollada en el proyecto aprobado.

Valladolid, a 4 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández